



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1340/2009.-

ZAPALLAR, 07 de Abril del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1130/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 250/2009, de fecha 03 de Abril del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Comisión de servicios al funcionario Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
28 de Marzo de 2009	Cabildo	Traslado alumnos entrega computadores JUNAEB	\$12.288

2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 12.288 (doce mil doscientos ochenta y ocho pesos), como comisión de servicios.

3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.03.004.002.000 "Comisión de Servicio en el País".

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: EDUCACION / Viáticos Fabián Cisternas Acevedo



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2- DEPTO. EDUCACION.
- 3- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CC: CC / RRHH / JCHP / DUN / GAMD / JBN / ccc-